



CIRCULAR / DHE.0072.2019

PARA: Directores de Escuelas e Instituto, Jefes de Departamento, Coordinadores de Postgrado y Director de Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Educación.

DE: Mery López de Cordero / Decana (E)

ASUNTO: Sobre los ejemplares de las Memorias de Grado, Informes de Pasantías, Trabajos de Ascensos y similares.

FECHA: 26.02.2019

Tengo a bien dirigirme a ustedes en la oportunidad de notificarles que el Consejo Universitario aprobó según resoluciones números CU-0946/18 de fecha 30.04.2018 y CU-0244/19 de fecha 18.02.2019, que para todas las carrera de pregrado, postgrado y ascensos dentro de la Universidad de Los Andes: 1.- Los estudiantes hagan entrega de los ejemplares de las Memorias de Grado y de los Informes de Pasantías (uno para la Biblioteca de la Facultad y otro para el respectivo Departamento) en formato digital PDF. 2.- Que el ejemplar digital sea publicado en el repositorio correspondiente. 3.- Que cada departamento que administre carrera o mención habilite un repositorio digital para archivar tales ejemplares y 4.- Tanto los dos ejemplares en cuestión, como los tres que se entreguen a los jurados para la lectura y defensa sean enviados por medio del correo electrónico o, en su defecto, entregados por el estudiante en las respectivas instancias a través de un pendrive.

Sin más a que hacer referencia, queda de usted.

Atentamente,

Mery López de Cordero
Decana (E)



Anexo: Resoluciones números CU-0946/18 de fecha 30.04.2018 y CU-0244/19 de fecha 18.02.2019.

CM/cm



CONSEJO UNIVERSITARIO

Mérida, 30 de Abril de 2018.
CU -0946/18

Profesora
Mery López de Cordero
Decana – Presidenta (E) y demás Miembros
del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación
Presente.-

Me dirijo a usted en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece; a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 15.02.2016; a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, en sesión extraordinaria del 22.03.2017, y a la declaratoria de emergencia administrativa, en sesión extraordinaria del 03.08.2017, conoció el contenido de su comunicación CF. N° 0390/2018, de fecha 17.04.2018, mediante la cual notifica que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad aprobó la propuesta emitida por el Profesor José Gregorio Fonseca, adscrito a la Escuela de Educación, la cual se describe a continuación: "Que los ejemplares de las Memorias de Grado y de los Informes de Pasantías como modalidades de egreso que deben ser entregados en físico por parte de los estudiantes para ser llevados a la Biblioteca de la Facultad y los respectivos Departamentos, sean aceptados en formato digital" Dicha propuesta, se justifica por:

- Elevados costos que recaen sobre el estudiante para empastar tales ejemplares.
- Elevados costos debido al costo del papel y la impresión de dichos ejemplares.
- Implicaciones ecológicas al incentivar la disminución del uso del papel.

En tal sentido, y de ser aprobada la respuesta se sugiere:

- Que los estudiantes hagan entrega de los ejemplares (uno para la Biblioteca de la Facultad y otro para el respectivo Departamento) en formato digital PDF.
- Que el ejemplar digital sea publicado en el repositorio correspondiente.
- Que cada Departamento que administra Mención habilite un repositorio digital para archivar tales ejemplares.
- Por último, que tanto los dos ejemplares en cuestión, como los tres que se entreguen a los jurados para la lectura y defensa sean enviados por medio del correo electrónico o, en su defecto, entregados por el estudiante en las respectivas instancias a través de un pendrive.

Así mismo, se consigna las cifras emitidas por la Coordinadora Docente General, Licenciada Ada de Berbesí, Oficina de Registros Estudiantiles, donde se coteja las estadísticas de estudiantes inscritos en Memoria de Grado y Pasantías en el periodo 2018, esta estadística asciende a la cantidad de 1.014 estudiantes y permite apreciar el número significativo de estudiantes que se encuentran en este proceso.

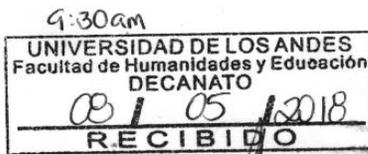
En tal sentido, ese Consejo de Facultad aprobó someter esa propuesta a estudio y consideración de este Máximo Organismo, en virtud de que la misma redundaría en beneficio de todos los estudiantes de pregrado que deben elaborar Memoria de Grado.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó la solicitud.

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


Profesor Justo Miguel Bonomie
Secretario (E) de la Universidad de Los Andes
WendysM.



Avenida 3, Edificio del Rectorado, Mérida
Telf: 0274 - 2402395. Fax: 0274 - 2402429
e-mail: consejo@rectorado.ula.ve



CONSEJO UNIVERSITARIO

Mérida, 18 de Febrero de 2019.
N° CU-0244/19.

Profesora
Mery López de Cordero
Decana – Presidenta (E) y demás Miembros
del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación
Presente.-

El Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, declarada la Universidad en “Colapso Universitario” inducido por las políticas gubernamentales en la sesión del 16.07.2018, y declarado este Máximo Organismo en “Sesión Permanente” en fecha 14.01.2019, conoció su comunicación CF. N° 0093/2019, de fecha 05.02.2019, mediante la cual notifica que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, el Consejo de la Facultad conoció y aprobó la solicitud de los estudiantes de la Especialización de Educación Física, para que se apruebe la entrega del Trabajo Especial de Grado en formato digital a los tres miembros que conforman el jurado que evaluará dicho Trabajo.

En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó que se extiendan a todos los Postgrados:

- La Biaci está realizando de manera desesperada, la desincorporación de Tesis de Pregrado y Postgrado.
- La imposibilidad de asumir la estructura de costos que implica la impresión de los especímenes de los Trabajos de Grado.
- Así mismo, acordó extender esa medida a los Trabajos de Ascenso.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó la solicitud. Hacer extensiva esta modalidad a toda la Universidad de Los Andes, tanto en pregrado como en postgrado, para los Trabajos de Grado, Tesis y similares.**

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

José María Andrés Álvarez
Secretario de la Universidad de Los Andes

Copias: Facultades y Núcleos

WendyM.



Nelson